

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 036
(JUNIO 25 DE 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA –
CONVENCIONAL (PIC-CO) 2026 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Caribe, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1072 de 2015, la Resolución No. 017088 del 11 de agosto de 2025 del Ministerio de Educación Nacional entre otras normas y;

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que, a través del citado Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional propende por alcanzar metas orientadas a la ampliación de cobertura, permanencia, bienestar y graduación en la educación superior, en concordancia con los objetivos trazados desde el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto por las Universidades públicas del país y las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.

Que, durante las últimas vigencias, el Gobierno Nacional ha garantizado el pago de los derechos pecuniarios de matrícula de los estudiantes de instituciones de educación superior pública del país, a través del Fondo Solidario para la Educación (FSE) y Generación E Componente equidad, fuentes que desde vigencias pasadas quedaron insertas en la política de gratuidad para la educación superior.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, en aras de garantizar las metas estratégicas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026”, con relación a la ampliación de quinientos mil nuevos cupos en educación superior, ha venido diseñando estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de la meta propuesta.

Que, en este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del “Plan Integral de Cobertura – PIC” en el marco de la estrategia “Universidad en Tu Territorio”.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado No. **2026-EE-097959** asignó para la ejecución del Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026 recursos por valor de **CUATRO MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**

TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.014.355.037), destinados a financiar las estrategias y proyectos formulados por la Institución para la ampliación de cobertura en educación superior.

Que se tienen saldos de excedentes de vigencias anteriores correspondientes a **TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTÉSIMAS M/L (\$ 300,433,290.28)** y Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura (Recursos PIC-CO 2023-2025) por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTÉSIMAS M/L (\$6,501,577,938.17)**, para el desarrollo de los proyectos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, mediante Radicado No. 2026-EE-227594 del 17 de junio de 2026, emitió concepto favorable al Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026 presentado por la Institución Universitaria del Caribe, luego de verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos definidos para su formulación.

Que el Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026 contempla tres (3) proyectos estratégicos orientados a fortalecer la ampliación de cobertura, permanencia y acceso a la educación superior en los municipios de Ciénaga y Aracataca, departamento del Magdalena, de acuerdo con el siguiente detalle:

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Sublínea de destinación del recurso	Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2026 (Recursos asignados PIC-CO 2026)	Excedentes de vigencias anteriores (Recursos PIC-CO 2023-2025)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura (Recursos PIC-CO 2023-2025)
1	Fortalecimiento de la Capacidad Instalada y Ampliación de Cobertura con Enfoque de Regionalización para la Institución Universitaria del Caribe en el lugar de desarrollo en el Municipio de Aracataca	Adecuación y mejoramiento de espacios académicos para ampliación de cobertura	\$1.736.257.308,58		
1	Fortalecimiento de la Capacidad Instalada y Ampliación de Cobertura con Enfoque de Regionalización para la Institución Universitaria del Caribe en el lugar de desarrollo en el Municipio de Aracataca	Dotación de mobiliario académico para ampliación de cobertura	\$346.356.066,42		
2	Ampliación de la oferta académica de la Institución Universitaria del Caribe, a través del fortalecimiento de las capacidades académicas y administrativas	Sostenimiento de Docentes para la Ampliación de Cobertura			\$1.250.067.558,00
2	Ampliación de la oferta académica de la Institución Universitaria del Caribe, a través del fortalecimiento de las capacidades académicas y administrativas	Financiación de Personal Administrativo para sostener la ampliación de cobertura			\$2.065.216.907,00
3	Fortalecimiento Integral del Campus Costa Verde para la Permanencia, Inclusión y Ampliación de Cobertura Educativa, de la Institución Universitaria del Caribe	Adecuación y mejoramiento de espacios académicos para ampliación de cobertura	\$1.931.741.662,00	\$300.433.290,28	\$3.186.293.473,17

Que la Institución Universitaria del Caribe proyecta la vinculación de mil doscientos (1.200) nuevos estudiantes de pregrado de primer curso, adicionales al stock de matrícula registrado ante el SNIES con corte al 30 de abril de 2026, distribuidos así: setecientos cincuenta (750) estudiantes para el periodo académico 2026-2 y cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes para el periodo académico 2027-1.

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió concepto favorable, mediante radicado No **2026-EE-227594** para la presentación del Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026 ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Caribe, solicitando la expedición del correspondiente acto administrativo de aprobación, incluyendo las metas, fuentes de financiación y distribución de recursos por líneas estratégicas.

Que el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026 cuenta con viabilidad técnica expedida por la Oficina de Planeación, viabilidad jurídica expedida por la Secretaría General y viabilidad financiera expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, documentos que soportan su trámite y aprobación y que hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 de la Institución Universitaria del Caribe, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2033 “Más Oportunidades para la Gente”, los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional y las estrategias institucionales para la ampliación de cobertura, permanencia y acceso a la educación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: La financiación del Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026 asciende a la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMAS M/L (\$10.816.366.265,45)**, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-CO 2026 de **CUATRO MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.014.355.037)**, así como de saldos de excedentes de vigencias anteriores correspondientes a **TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$300.433.290,28)** y Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura (Recursos PIC-CO 2023-2025) por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/L (\$6.501.577.938,17)**, conforme al concepto favorable emitido mediante Radicado No. 2026-EE-227594 del 17 de junio de 2026.

PARÁGRAFO. Los recursos serán ejecutados conforme a la distribución establecida en el Anexo de Formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026 aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y harán parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente Acuerdo:

1. El Anexo de Formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC-CO 2026.
2. El concepto favorable emitido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado No. 2026-EE-227594 del 17 de junio de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.


ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ
Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE